CONVOCATORIA
FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTA
FILBO 2023

ORGANIZA:

Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura
Dirección de Cultura y Artes
Departamento de Risaralda

Víctor Manuel Tamayo Vargas
Gobernador del departamento de Risaralda

Luis Eduardo Duque Sanz
Secretario de Deporte, Recreación y Cultura

Eliana Carmona Giraldo
Directora de Cultura y Artes

CONVOCATORIA
FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTA
FILBO 2023

Si eres autor, autor-editor, editorial, colectivo o fondo de publicación risaraldense participa en la Feria Internacional del Libro de Bogotá – FILBO 2023.

Del 18 de abril al 2 de mayo del 2023 se llevará a cabo en Corferias, en la celebración de sus 35 años con el tema RAICES.

OBJETIVO

La Gobernación de Risaralda, a través de la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura lanza la convocatoria para que autores, autores-editores, editoriales, colectivos y fondos de publicación risaraldenses participen en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, en el stand del departamento de Risaralda el cual tiene como objetivo la visibilización, promoción, circulación y divulgación de sus obras.

LINEAS DE PARTICIPACIÓN

1. PARTICIPACIÓN MEDIANTE LA OBRA:

Los interesados en participar con sus obras en la Feria del Libro de Bogotá 2023, se podrán acercar a la Sala de Patrimonio Bibliográfico y Documental de Risaralda - Biblioteca Pública Departamental Comfamiliar Risaralda – Cra. 5ª. No. 21 – 48 Piso 2, en el horario de 11:00 a.m. a 3:00 p.m. donde se recibirán, en consignación, los libros del 8 de marzo al 7 de abril.

La Dirección de Cultura y Artes del departamento tendrá personal encargado de estos libros todos los días de la Feria.

Aquellos autores que deseen participar deben tener en cuenta que se recibirá una consignación de **4 ejemplares por título**, los cuales deben ir acompañados por un oficio realizado por el mismo autor/editor, en el cual debe ir los datos personales (nombres, apellidos, teléfonos, correo, los títulos de los libros, el precio de cada título).

IMPORTANTE: Entre el 8 al 12 de mayo, en el mismo lugar de recepción, se llevará a cabo la entrega del dinero de las obras vendidas o la devolución de los ejemplares.

Sí pasado un mes de terminada la Feria del Libro de Bogotá (1 de junio), los autores o entidades no se han acercado a reclamar los ejemplares sobrantes,

estos serán distribuidos en la Red de Bibliotecas Públicas del Departamento.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- ✓ Haber cumplido con el Depósito Legal (Ley la Ley 44 de 1993 y los decretos reglamentarios 460 de 1995 y 2150 del mismo año; Decreto 460 de 1995 Art. 25), en la Sala de Patrimonio Bibliográfico y Documental de Risaralda – Biblioteca Pública Departamental Comfamiliar Risaralda.

- ✓ Ser persona natural, mayor de edad, nacido en alguno de los 14 municipios del departamento de Risaralda o acreditar un mínimo de cinco (5) años de residencia, mediante certificado expedido por autoridad competente, en el Departamento.

- ✓ Ser personas jurídicas o colectivos constituidas con domicilio en algún municipio del departamento.

NOTA: La Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura a través de la Dirección de Cultura se reserva el derecho de rechazar publicaciones que se encuentren en mal estado de conservación, estén contaminadas con agentes externos o no cumplan con las condiciones para ser expuestas en el stand.

2. PARTICIPACION DE MANERA PRESENCIAL:

La Dirección de Cultura y Artes invita a autores, autores-editores, editoriales, colectivos y fondos de publicación Risaraldenses para que se inscriban y hagan parte del stand principal de Risaralda en la Feria Internacional del libro de Bogotá- FILBO 2023. La Dirección de Cultura seleccionará a catorce (14) participantes, cuya participación incluye:

- ✓ Tiquetes Aéreos Pereira – Bogotá – Pereira.
- ✓ Entrada a la Feria Internacional del libro de Bogotá- FILBO 2023 (3 días)
- ✓ Refrigerios AM y PM (3 días)

IMPORTANTE:

1. Los tres (3) días de participación serán establecidos por la Dirección de Cultura y Artes.

2. El autor, autor-editor, editorial, colectivo o fondo de publicación que desee permanecer más tiempo, deberá notificarlo al momento de realizar la inscripción. **En este caso los refrigerios e ingresos adicionales a la Feria Internacional del Libro, correrán por cuenta del participante**.

LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTES NO SE HACE RESPONSABLE POR CAMBIOS A ÚLTIMA HORA.

NOTA: Los autores, autores-editores, editoriales, colectivos o fondos de publicación que no queden seleccionados y tengan la capacidad de llegar por sus propios medios a la Feria Internacional del Libro de Bogotá – FILBO 2023, podrán hacer parte del Stand de Risaralda de manera concertada con la Dirección de Cultura.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:

- ✓ Personas naturales mayores de edad, nacidos en alguno de los 14 municipios del departamento de Risaralda o que acrediten un mínimo de cinco (5) años de residencia, mediante certificado expedido por autoridad competente, en el Departamento.
- ✓ Personas jurídicas legalmente constituidas con domicilio en algún municipio del departamento.
- ✓ Colectivos que demuestren trayectoria en proyectos editoriales.

QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR:

- ✓ Los funcionarios y contratistas de la Gobernación de Risaralda que estén vinculados actualmente.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- ✓ Contar con publicaciones que estén debidamente registradas y cuenten con ISBN.
- ✓ Haber cumplido con el Depósito Legal (Ley la Ley 44 de 1993 y los decretos reglamentarios 460 de 1995 y 2150 del mismo año; Decreto 460 de 1995 Art. 25), en la Sala de Patrimonio Bibliográfico y Documental de Risaralda – Biblioteca Pública Departamental Comfamiliar Risaralda.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

La Secretaria de Deporte, Recreación y Cultura designara un comité técnico para la evaluación de las propuestas recibidas, dicha decisión quedará mediante un acta de deliberación.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Los seleccionados estarán acompañando durante los días y fechas establecidos por la Dirección de Cultura.

Sólo se dará una entrada a la Feria internacional del libro por cada autor, autor-editor, editorial, colectivo y/o fondo de publicación.

Para editoriales, colectivos y personas jurídicas los tiquetes se asignarán sólo al representante legal o autor que designen por escrito y del cual se tenga obras publicadas. Los tiquetes ida y vuelta serán sólo para una persona.

Los autores, autores-editores seleccionados deberán asistir a la Feria Internacional del Libro de Bogotá personalmente, no podrán delegar su participación a un tercero.

Los seleccionados podrán hacer la presentación y comercialización del libro.

El Comité organizador se reserva el derecho de retirar cualquier material que dañe la imagen o integridad del evento o los participantes.

No está permitido ceder, intercambiar, subalquilar, dividir y/o compartir el stand. No obstante, el Comité Organizador está abierto a recibir propuestas y considerar su autorización de acuerdo a la situación.

Las fechas de viaje serán concertadas con los ganadores; se recuerda que el alojamiento, alimentación e ingresos adicionales a la Feria del libro correrán por cuenta del participante seleccionado.

Está prohibido el uso de altavoces, bocinas, gritos o cualquier tipo de sonido en los stands que inciten al desorden.

Siguiendo los protocolos de seguridad, cualquier objeto, material o mobiliario deberá permanecer dentro del área reservada, de no ser así el comité organizador se toma el derecho de retirar todo aquello que obstaculice el paso o ponga en riesgo la salud de los participantes y visitantes.

CRONOGRAMA

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
Apertura de convocatoria	24 de febrero de 2023
Inscripciones	Del 24 de febrero hasta el 13 de marzo de 2023. Mediante el link: https://www.risaralda.gov.co/formularios/279/feria-internacional-del-libro-de-bogota-2023/
Revisión de requisitos de participación	Del 14 al 16 de marzo de 2023.
Publicación de seleccionados	17 de marzo de 2023.

Si algún participante requiere confirmar su inscripción lo deberá hacer dentro de los plazos establecidos para la inscripción escribiendo al correo cultura@risaralda.gov.co

Canales de contacto:

Dirección: Calle 19 No. 9-75 Piso 6 Palacio Nacional Pereira.
Teléfono: 3515105 Ext. 631**-** 3168303468
Teléfono encargado de convocatoria: 3173974718 – Yenny Alexandra Ramírez.
Horarios de atención: De lunes a viernes - 7:30 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm
Correo electrónico: cultura@risaralda.gov.co

LUIS EDUARDO DUQUE SANZ
Secretario de Deportes, Recreación y Cultura

ELIANA CARMONA GIRALDO
Directora Cultura y Artes

Proyectó: Yenny Alexandra Ramírez Ramírez